



ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. ENERO – JUNIO 2025

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se informa que durante el periodo comprendido de enero a junio de 2025, la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo no cuenta con información de carácter reservado.

